

3643 /2012 DECRETO N° ARICA.

ABDALA VALENZUELA

CALDE DE ARICA (S)

0 6 JUN 2012

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°1870 y 2664, de fecha 28 de Marzo y 26 de Abril de 2012 y Memorándum N°561, de fecha 30 de Abril de 2012, de Relaciones Públicas, viene en contratar a honorarios, a don Juan Bruna Lazaro, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa "El Municipio Celebra el Aniversario Nº471 de la Ciudad San Marcos de Arica".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don Juan Bruna Lazaro.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 30 de Abril de 2012, entre la llustre Municipalidad de Arica y don JUAN BRUNA LAZARO.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDICTO COLINA AGRIANO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/COG/BCA/rpm.

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

MUI	NICIPAL CRETAR	IDAD D	E ARIC	A
Fecha: Nº:		MAY		
Hora:	2	300	\sim	٠

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JUAN BRUNA LAZARO

En Arica, a 30 de Abril de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, chileno, Sociólogo, R.U.T. N° 12.347.272-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **JUAN BRUNA LAZARO**, chileno, R.U.T. N° 9.228.371-2, con domicilio en Población Tacora, El Canelo N° 987, Arica, han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N°s. 1870 y 2664, de 28 de Marzo y 26 de Abril de 2012, respectivamente, y al Memorandum N° 561, de fecha 30 de Abril de 2012, de la Oficina de Relaciones Públicas, viene en contratar a honorarios, a don JUAN BRUNA LAZARO, por concepto de presentación artística, a realizarse el dia 30 de Abril en curso, de acuerdo al Programa "El Municipio celebra el Aniversario N° 471 de la ciudad San Marcos de Arica".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 1.277.777.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.

SEXTO

La personería de don OSVALDO ABDALA VALENZUELA, emana de los Decretos Alcaldicios N°s. 626,701 y 1501, de fechas 31 de Enero y 8 de Marzo de 2012, respectivamente.

SEPTIMO

El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

ALCALDE DE ARICA (S)

JUAN BRUNA LAZARO R.U.T. N° 9.228.371-2

OAV/CCG/CPY/rfch.

Saus L.

287/2017